BOLETIN INFORMATIVO SECCION SINDICAL DEL COMITÉ DE ***Derechos Sociales***

USIPA-SAIF

I N F O R M A

COMITÉ EMPRESA

1 de Junio de 2022

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 –OVIEDO

Tfno:985966331 **Fax:**985253045 **Web**:usipa.es**Correo**: usipa@asturias.org**Twitter:**@USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

ESCRITO DE ENTRADA DE TRABAJADOR DEL CSPM LAVIANA

Por el que se plantea que, ante el cierre de las cafeterías de varios de los Centros Sociales para Personas Mayores, los ordenanzas han dejado de poder comer en ellas. La compensación que están recibiendo por parte de la administración es de algo más de cuatro euros, compensación manifiestamente insuficiente por lo que solicita a este Comité que curse petición a Secretaría General Técnica para que se les abone media dieta de manutención.

Se aprueba realizar la petición por unanimidad.

ESCRITO DE TRABAJADOR AL QUE SE LE DENIEGAN VACACIONES

Se deniegan por resolución del Jefe de Asuntos Generales vacaciones a un trabajador de un CAM alegando que es el único en su puesto durante varios días de agosto y que, al o realizar ninguna sustitución, no pueden garantizar el servicio. Desde USIPA, entendemos esos argumentos como ridículos y carentes de todo sentido puesto que la situación ha de entenderse en sentido contrario, al ser el único trabajador que está en ese puesto debe ser sustituido puesto que se trata de una necesidad estructural que se da siempre y no unas necesidades de servicio imprevistas ante las cuales deban ser anuladas las vacaciones que, recordemos son un derecho especialmente protegido por la legislación.

Desde USIPA hemos manifestado a la Secretaría General Técnica varias veces la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para sustituciones de vacaciones y continuamos con la misma cantidad que en 2019 la cual, ya en esa fecha era insuficiente. Así, los planes de vacaciones solo salen adelante a base de no sustituir en muchos de los centros de la Consejería es decir, a base de aumentar la carga de trabajo y denegar vacaciones.

Se acuerda por unanimidad dar traslado de la posición contraria de este Comité a tal resolución y recomendar al trabajador acudir a la vía judicial para recurrir tal decisión.

PRÓXIMAS JUBILACIONES

Se solicita la continuidad del relevista en la vacante por jubilación definitiva en los siguientes puestos:

- Auxiliar de Cocina en el CAM Campillín.
- Técnico de Educación Infantil en la Escuela de Educación Infantil Jardín de Cantos.

VACACIONES NO SUSTITUIDAS EN LA UNIDAD DE URGENCIA 0 - 3

Como de costumbre no se sustituyó a trabajadores de noches por lo que al quedar de baja los que estaban en turno y quedar al descubierto el servicio hubo de realizar horas extra una de las TEI del turno de tarde, quedando sola durante toda la noche a cargo del Centro.

El Comité hace ya varios años que llegó con la SGT al acuerdo de que nunca quedaría solo un trabajador de noche a cargo de un centro entero, por lo que, se va a poner en su conocimiento la decisión tomada por la coordinación del centro de dejar a una persona sola cuando había dos TEIs del turno de tardes dispuestas a realizar horas extra.

QUEJA DE TRABAJADORA DEL CAI CABUEÑES

Ante la orden de realizar las Auxiliares Educadoras el reparto de atención a usuarios y organización del trabajo cuando no trabaja la plantilla al completo, funciones claramente organizativas que forman parte del área de coordinación.

Se acuerda realizar comunicación telefónica por parte de la presidencia del Comité con la coordinadora del centro para esclarecer la situación.

Próximo pleno: 6 de Julio

Síguenos en Twitter **@USIPAsaif**